



N° TRAMITE: 1453-0041-18 26/02/18 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura

PC
TERCERA

**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA GREELEY-AND HANSEN ECUADOR
CIA. LTDA.**

26 DE ENERO DE 2018

US \$ 173.067,00

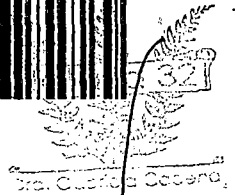
QUITO, 26 DE ENERO DEL 2018



Factura: 002-001-000029860

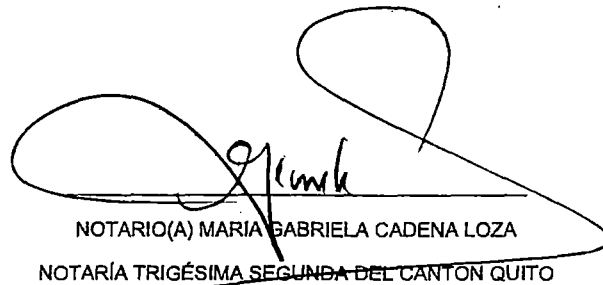


20181701032P00274



NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20181701032P00274					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		26 DE ENERO DEL 2018, (17:40)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SARMIENTO BRAVO FERNANDO ALBERTO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1709358426	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	GREELEY-AND HANSEN ECUADOR CIA LTDA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INÁQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		173067.00					


NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



2018-17-01-032-P00274

**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA GREELEY-
AND HANSEN ECUADOR CIA. LTDA.**

CUANTÍA: US \$ 173.067,00

DI: 3 COPIAS

PC

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA, **VEINTISÉIS (26) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**, ANTE MI DOCTORA **MARÍA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**, COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, EL SEÑOR **FERNANDO SARMIENTO BRAVO**, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA **GREELEY-AND HANSEN ECUADOR CIA. LTDA.**, CONFORME SE ACREDITA CON EL DOCUMENTO HABILITANTE QUE SE ADJUNTA. DOMICILIADO EN PHOENIX, ARIZONA, DOS OCHO CERO CERO (2800) NORTH CUATRO CUATRO (44) STREET, SUITE SEIS CINCO CERO (650) PHOENIX AZ OCHO CINCO CERO CERO OCHO (85008), DE PASO POR ESTA CIUDAD DE QUITO, TELÉFONO: DOS CINCO SEIS DOS SEIS OCHO CERO (2562680), CORREO ELECTRÓNICO fsarmiento@greeley-hansen.com. EL COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, LEGALMENTE CAPAZ Y HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIEN DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU DOCUMENTO DE

IDENTIDAD, CUYA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MI, LA NOTARIA, SE AGREGA; Y, ME AUTORIZA EXPRESAMENTE A OBTENER Y AGREGAR COMO HABILITANTE EL CERTIFICADO BIOMETRICO Y/O REGISTRAL DE CONSULTA DE DATOS DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACION CIUDADANA OBTENIDO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL AL AMPARO DEL CONVENIO EXISTENTE, EN APLICACIÓN DEL ARTICULO SETENTA Y CINCO DE LA LEY ORGANICA DE GESTION DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, ADVERTIDO QUE FUE EL COMPARECIENTE POR MI, LA NOTARIA, DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA Y DE LAS PENAS POR PERJURIO; ASÍ COMO EXAMINADO QUE FUE DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑORA NOTARIA:** EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR EN SU CAPACIDAD NOTARIAL UNA DE REFORMA DE ESTATUTOS Y AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA GREELEY-AND HANSEN ECUADOR CIA. LTDA., DE CONFORMIDAD CON LAS ESTIPULACIONES QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN: **PRIMERA. - COMPARECIENTES:** COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA EL SEÑOR FERNANDO SARMIENTO BRAVO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA GREELEY-AND HANSEN ECUADOR CIA. LTDA., COMPAÑÍA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA AL AMPARO DE LA LEGISLACIÓN ECUATORIANA, CON LA CAPACIDAD CIVIL Y NECESARIA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE. EL COMPARECIENTE, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN ADOPTADA POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS, CELEBRADA



EL VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017), CONCURRE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS Y AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA GREELEY-AND HANSEN ECUADOR CIA. LTDA. **SEGUNDA. - ANTECEDENTES. -** UNO. MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO SUPLENTE, ENCARGADO DEL CANTÓN QUITO, ABOGADO EDGAR RICARDO DÍAZ ANDRADE, LEGALMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, EL DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, SE CONSTITUYÓ LA COMPAÑÍA GREELEY-AND HANSEN ECUADOR CIA. LTDA.; Y, DOS. LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, EN REUNIÓN CELEBRADA VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017), RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD AUMENTAR EL CAPITAL Y REFORMAR LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS QUE CONSTAN A CONTINUACIÓN. **TERCERA. - AUMENTO DE CAPITAL. -** EL SEÑOR FERNANDO SARMIENTO BRAVO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA GREELEY-AND HANSEN ECUADOR CIA. LTDA., EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN ADOPTADA POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS, CELEBRADA EL VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017), RESUELVE AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN CIENTO SETENTA Y TRES MIL SESENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 173.067,00), MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN POR PARTE DE GREELEY AND HANSEN LLC, DE CIENTO SETENTA Y TRES MIL SESENTA Y SIETE (173.067) PARTICIPACIONES DE UN VALOR NOMINATIVO DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,00), CADA UNA. EL AUMENTO SE REALIZA POR COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS, DE LA SIGUIENTE MANERA:

APORTE DEL SOCIO GREELEY AND HANSEN LLC: CIENTO SETENTA Y TRES MIL SESENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 173.067,00). EL SOCIO GH HOLDINGS LATIN AMERICA LLC HA RENUNCIADO EXPRESAMENTE A SU DERECHO DE PREFERENCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO CIENTO DIEZ (ART. 110) DE LA LEY DE COMPAÑÍAS. UNA VEZ CONCLUIDO EL AUMENTO DE CAPITAL ACORDADO, EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA SERÁ DE CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 185.567,00), DIVIDIDO EN CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTAS SESENTA Y SIETE (185.567) PARTICIPACIONES DE UN VALOR NOMINATIVO DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,00), CADA UNA, SEGÚN EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

CUADRO DE INTEGRACIÓN CON AUMENTO DE CAPITAL

Socio	Capital Suscrito y Pagado	No. Participaciones de Capital	Aumento	Capital Suscrito y Pagado con Aumento	No. Participaciones con Aumento
GREELEY AND HANSEN LLC	12.375,00	12.375	173.067,00	185.442,00	185.442
GH HOLDINGS LATIN AMERICA LLC.	125,00	125	0	125	125
Total	12.500,00	12.500	173.067,00	185.567,00	185.567

CUARTA. - REFORMA DE ESTATUTOS. - EN VIRTUD DE LA DECISIÓN DE AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, SE REFORMA EL ARTÍCULO SÉPTIMO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, DE LA SIGUIENTE MANERA:

ART. SIETE: CAPITAL SOCIAL. - EL CAPITAL SOCIAL ES DE CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 185.567,00), DIVIDIDO EN CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTAS SESENTA Y SIETE (185.567) PARTICIPACIONES



INDIVISIBLES CON UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1.00) CADA UNA. **QUINTA. - INSCRIPCIÓN. -** ANTES DE PROCEDER A INSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO EN EL REGISTRO MERCANTIL, SE SENTARÁ LA RAZÓN CORRESPONDIENTE AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA GREELEY-AND HANSEN ECUADOR CIA. LTDA. USTED SEÑORA NOTARIA SE SERVIRÁ COMPLETAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA. QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE EL COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR EL DOCTOR JOSE MARIA BUSTAMANTE ZALDUMBIDE, CON MATRÍCULA NÚMERO DIECISIETE GUION DOS MIL CUATRO GUION CIENTO CINCUENTA Y NUEVE DEL FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEIDA QUE LE FUE AL COMPARECIENTE POR MÍ LA NOTARIA, SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE. -

Fernando Sarmiento Bravo

FERNANDO SARMIENTO BRAVO

C.C.: 1709358426

C.V.:

Gabriela Cadena
.....
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

Cedula de CIUDADANIA No 170935842-6
 SARMIENTO BRAVO FERNANDO ALBERTO
 LOJA/LOJA/EL SAGRARIO
 19 DICIEMBRE 1968
 004- 0249 02034 M
 LOJA/ LOJA
 EL SAGRARIO 1968

Sarmiento
 FOTOGRAFIA

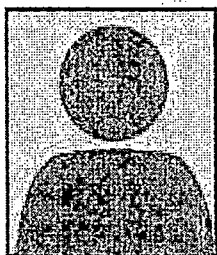
ECUATORIANA***** V333312222
 CASADO GUADALUPE DEL CARMEN VACA G
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 CESAR SARMIENTO
 MARIA BRAVO
 QUITO 21/06/2006
 21/06/2018
 REN 1898390
 Pch

FOTOGRAFIA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 17-01-2018 00294
 29860
 En virtud de la facultad que me confiere el numeral quinto del artículo 30 de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es un documento que exhibido se devolvió al casado y que obra de...
 26-06-2018
 GABRIELA CADENA LOZA
 NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709358426

Nombres del ciudadano: SARMIENTO BRAVO FERNANDO ALBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 19 DE DICIEMBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUADALUPE DEL CARMEN VACA G

Fecha de Matrimonio: 27 DE SEPTIEMBRE DE 1990

Nombres del padre: CESAR SARMIENTO

Nombres de la madre: MARIA BRAVO

Fecha de expedición: 21 DE JUNIO DE 2006

Información certificada a la fecha: 30 DE ENERO DE 2018

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 188-089-64047



188-089-64047

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



GREELEY-AND HANSEN ECUADOR CIA. LTDA.

Quito, 3 de julio de 2017

Señor
Fernando Alberto Sarmiento Bravo
Presente. —

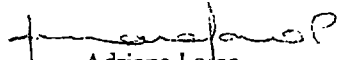
De mi consideración:

Por medio de la presente, me complace comunicarle que en la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el día de hoy, 3 de julio de 2017, de la compañía **GREELEY-AND HANSEN ECUADOR CIA. LTDA.**, se le designó a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período estatutario de un año, a contarse desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

Las atribuciones y deberes del **GERENTE GENERAL** se encuentran detalladas en los Estatutos Sociales que forman parte de la escritura de constitución de la compañía **GREELEY-AND HANSEN ECUADOR CIA. LTDA.** Entre dichas atribuciones y deberes consta la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La escritura pública de constitución de **GREELEY-AND HANSEN ECUADOR CIA. LTDA.** fue otorgada el 12 de noviembre del 2015, ante el Notario encargado Trigésimo Segundo del cantón Quito, abogado Edgar Ricardo Díaz Andrade; y fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 16 de noviembre de 2015.

Atentamente,


Adriana Lasso
Secretaria Ad-Hoc

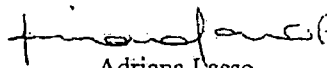
Chicago, Estados Unidos de América, 3 de julio de 2017

Con esta fecha declaro haber aceptado el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **GREELEY-AND HANSEN ECUADOR CIA. LTDA.**

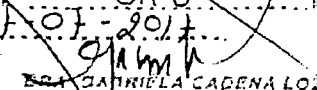
Atentamente,


Fernando Alberto Sarmiento Bravo
Cédula de ciudadanía No. 1709358426

Certifico que la firma del Sr. Fernando Alberto Sarmiento Bravo es la que consta en su pasaporte.


Adriana Lasso
Secretaria Ad-Hoc

Greeley-and Hansen Ecuador Cia. Ltda., nombramiento F. Sarmiento, Gerente General

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
2017-17-01-032- C...1115
FACTURA No. 002-001-000
Rúbrica: En virtud de la fe pública otorgada en el cantón Quito, del artículo 1º del Registro de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es el original del documento original que consta en el Registro de la Ley Notarial y que obra en el archivo de la Notaría.
Quito, 11-07-2017

GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

TRÁMITE NÚMERO: 44898



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	34484
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11014
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GREELEY-AND HANSEN ECUADOR CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	SARMIENTO BRAVO FERNANDO ALBERTO
IDENTIFICACIÓN:	1709358426
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	1 AÑO

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 5716 DEL 16/11/2015.- NOT. 32 (E) DEL 12/11/2015.- JP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

AB. MARCO LEÓN SANTAMERÍA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

NOTARÍA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

PROTÓCOLO N° 001-17-01-02 P. 00214

FACTURAN 29860

Recibo. En virtud de la facultad que otorga el artículo 10 de la Ley 11-01-02 P. 00214, doy fe que el presente es fotocopia del documento que el interesado y que obra de...

Quito, 26-07-2017

DRA. GABRIELA CADENA LOPEZ
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA GREELEY-AND HANSEN ECUADOR CIA. LTDA.**

REUNIDA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2017

En la ciudad de Quito, a los 28 días del mes de diciembre de 2017, en las oficinas del Estudio Jurídico BUSTAMANTE & BUSTAMANTE, ubicado en las Avenidas Patria y Amazonas esquina, Edificio Cofiec, décimo piso, a las 11h00 AM, concurren los socios de la compañía: -

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

Socio	Capital Suscrito y Pagado	No. Participaciones
Greeley and Hansen LLC Representada por el Dr. José María Bustamante	US \$12.375,00	12.375
GH Holdings Latin America LLC Representada por Ab. Adriana Lasso	US \$125,00	125
Total	US \$12.500,00	12.500

Al encontrarse presente la totalidad del capital social de la Compañía, los socios, debidamente representados, por los derechos que les asisten, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de Universal, entendiéndose, por lo tanto, convocada al amparo de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente para tratar lo siguiente: -----

PUNTO UNO. - Conocimiento y aprobación de aumento de capital de GREELEY-AND HANSEN ECUADOR CIA. LTDA.-----

PUNTO DOS. - Reforma al artículo 7 de los estatutos de la Compañía; y, -----

PUNTO TRES. - Autorización al Gerente General para celebrar la escritura de aumento de capital y reformar los estatutos. -----

Se elige de manera unánime para que actúe como Presidente Ad-Hoc de la Junta General de Socios al Dr. José María Bustamante; y, como Secretaria Ad-Hoc a Adriana Lasso. -----

La Presidencia, luego de verificar la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Socios, en sesión Universal, y dispone que se proceda a conocer y resolver lo que corresponda. -----

PUNTO UNO. - Conocimiento y aprobación de aumento de capital de GREELEY-AND HANSEN ECUADOR CIA. LTDA.-----

La Presidencia hace saber a los socios lo siguiente: i) que la compañía GREELEY-AND HANSEN ECUADOR CIA. LTDA. tiene una cuenta por pagar a su socio mayoritario GREELEY AND HANSEN LLC, por Ciento Setenta y Tres Mil Sesenta y Siete Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 173.067,00); ii) que, al decir del Artículo 140 de la Ley de Compañías, el pago de las aportaciones por la suscripción de nuevas participaciones puede realizarse, entre otros, por compensación de créditos, en cuyo caso quedarían extinguidas las cuentas por pagar a GREELEY AND HANSEN LLC.; y, iii) que en virtud de tal aumento de capital por compensación de crédito GH Holdings Latin America LLC tiene derecho preferente para aumentar el capital de la compañía en el mismo valor. -----

GH Holdings Latin America LLC por medio de su representante toma la palabra y menciona que no tiene ningún interés en aumentar el capital por lo que renuncia a su derecho preferente.-----

En tal consideración, la Junta General de Socios de GREELEY-AND HANSEN ECUADOR CIA. LTDA. resuelve aumentar el capital social de la compañía en Ciento Setenta y Tres mil Sesenta y Siete Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 173.067,00), mediante la suscripción por parte de GREELEY AND HANSEN LLC, de Ciento Setenta y Tres mil Sesenta y Siete 173.067 participaciones de un valor nominativo de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00), cada una. El aumento se realizará por compensación de créditos, de la siguiente manera: -----

El socio GH HOLDINGS LATIN AMERICA LLC renuncia a su derecho de preferencia, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 110 de la Ley de Compañías. -----

CUADRO DE INTEGRACIÓN CON AUMENTO DE CAPITAL

PUNTO DOS. - Reforma al artículo 7 de los estatutos de la Compañía;

Art. Siete: CAPITAL SOCIAL. - El capital social es de Ciento Ochenta y Cinco Mil Quinientos Sesenta y Siete Dólares de Los Estados Unidos de América (US\$ 185.567,00), dividido en Ciento Ochenta y Cinco Mil Quinientos Sesenta y Siete (185.567) participaciones indivisibles con un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1.00) cada una.-----

PUNTO TRES. - Autorización al Gerente General para reformar los estatutos.

La Junta General Extraordinaria de Socios autoriza al Gerente General de la Compañía para que otorgue la escritura pública correspondiente y la inscriba en el Registro Mercantil del Cantón Quito, así como también en el Libro de Socios y Participaciones de la compañía. -----

Por no haber más puntos a tratarse en el orden del día, la Junta General Extraordinaria de Socios concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, el Acta es leída, aprobada y suscrita por los socios que representan el 100% del capital social de la Compañía, conjuntamente con el Secretario Ad-Hoc que certifica. -----

Al ser las 12H00 PM se levanta la sesión.

Por Greeley and Hansen LLC

Dr. José María Bustamante

Dr. José María Bustamante

Por GH Holdings Latin America LLC

Adriana Lasso

Adriana Lasso

PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

SECRETARIA AD-HOC

NOTARÍA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

PROTOCOLLO N° 201 17-01-2017 0027A
FACTURA N° 29867

Respon: En virtud de la facultad punitiva del J. Provincial, cuando el artículo que cite de la Ley, indica: "donde la y entienda que el acusado es autor o cómplice del delito", la facultad de declarar al interesado y que obra de... se refiere a la Ley 18.000, art. 1º.

Quito, 16.01.2018

Greeley and Hansen Ecuador Cía. Ltda., Acta Extraordinaria Aumento de Capital 2017-2018

torgó ante mi, y en fe de ello confiero, esta

TERCERA copia certificada de la **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA GREELEY-AND HANSEN ECUADOR CIA. LTDA.-** Debidamente sellada y firmada en Quito, a veintiséis (26) de enero del año dos mil dieciocho.-

Gamb
NOTARIA PRIMERA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR





Factura: 002-001-000030180



20181701032000122

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701032000122

MATRIZ

FECHA:	7 DE FEBRERO DEL 2018, (11:22)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE CIA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-11-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701032P03239

OTORGANTES

OTORGADO POR

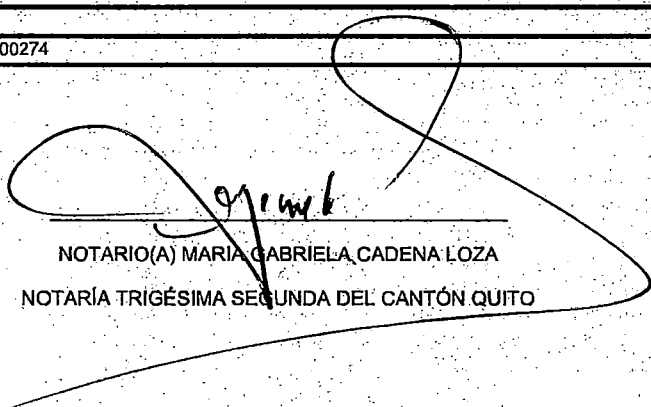
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NARVAEZ GARCIA MARIA BELEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713499836

A FAVOR DE

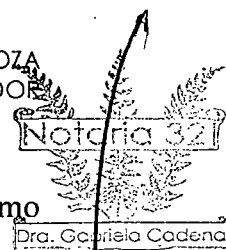
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701032P00274

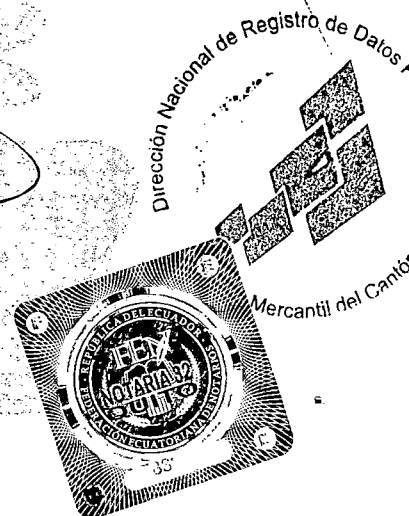

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR



RAZON: en mí calidad de Notaria Trigésima Segunda del Cantón Quito, tomo nota al margen de la matriz de la ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA GREELEY-AND HANSEN ECUADOR CIA. LTDA., celebrada en esta notaría el 12 de noviembre del 2015, de la ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA GREELEY-AND HANSEN ECUADOR CIA. LTDA., celebrada ante mí el 26 de enero del 2018. Quito, 07 de febrero del 2018.- LA NOTARIA. PC

G. Cadena
Dra. Gabriela Cadena Loza
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA
CANTÓN - QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 10462

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO****RAZÓN DE INSCRIPCIÓN****1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)**

NÚMERO DE REPERTORIO:	68992
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/02/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	861
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1709358426	SARMIENTO BRAVO FERNANDO ALBERTO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA /QUITO /26/01/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GREELEY-AND HANSEN ECUADOR CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 5716 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

